



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° MOPSV/UAI N° 002/2017

Referencia: Confiabilidad sobre el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, diseñado e implementado para lograr los objetivos del MOPSV, al 31/12/2016

Objetivo : Determinar si el Control Interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera al 31 de diciembre de 2016, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Objeto: El objeto del presente examen se circunscribió a la evaluación y análisis del diseño e implantación de controles en las operaciones que dan como resultado la generación de la siguiente información financiera, al 31 de diciembre de 2016:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Conciliaciones Bancarias
- Estado de Cuentas por Cobrar
- Estado de Cuentas por Pagar
- Inventario de Activos Fijos e Intangibles
- Inventario de Almacenes
- Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos
- Notas a la Ejecución Presupuestaria gestión 2016.
- Documentación del Cierre Presupuestario 2016.
- Otros registros auxiliares y documentación relacionada con el propósito del examen.

Resultados: Emergente del examen se establecieron los siguientes hallazgos de control interno:

- 2.1 Libretas Bancarias
- 2.2 Caja Chica
- 2.3 Custodia de Títulos Valores
- 2.4 Certificados de Aportación de la Cooperativa de Telecomunicaciones La Paz-COTEL
- 2.5 Cuentas por Cobrar
- 2.6 Método de Inventarios PEPS
- 2.7 Formulario de Ingreso de Almacenes
- 2.8 Activos Fijos
- 2.9 Modificaciones Presupuestarias
- 2.10 Sistemas Informáticos
- 2.11 Términos de Referencia



- 2.12 Tareas de los Técnicos Administrativos - Financieros
- 2.13 Manual de Procesos y Procedimientos
- 2.14 Notas a la Ejecución Presupuestaria

Conclusión : Como resultado del examen, se concluye que el Control Interno vigente, relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera al 31 de diciembre de 2016, ha sido diseñado e implementado para el logro de los objetivos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda; excepto por los aspectos reportados en el Capítulo 2 “Resultados del Examen”, del presente informe, cuyas recomendaciones son emitidas a objeto de contribuir al fortalecimiento del Control Interno.

La Paz, 24 de febrero de 2017